



CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE TALLERES Y VISITAS GUIADAS

FECHA LÍMITE DE POSTULACIONES

Julio 30 de 2026

QUÉ SON LOS TALLERES

Los talleres tienen como objetivo la enseñanza práctica de alguna habilidad, lo que exige la manipulación de elementos y herramientas, para realizar intervenciones directas sobre algún material y/o sobre un terreno.

QUÉ SON LAS VISITAS GUIADAS

Las visitas guiadas tienen como objetivo que los asistentes puedan ver cómo se han llevado o se llevan a cabo procesos y actividades y sus resultados en un sitio en particular o admirar y aprender sobre las dinámicas de un ecosistema. No requieren la intervención de los visitantes sobre el sitio visitado, ni la manipulación de herramientas.

ACLARACIONES GENERALES RESPECTO A LA POSTULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE TALLERES Y VISITAS GUIADAS

- Todos los talleres y visitas guiadas de la Semana Ambiental del Gualivá Villeta 2026, se deben proponer para realizar en el municipio de Villeta durante los días del evento (21 al 25 de septiembre de 2026).
- Con el fin de no limitar la participación de ninguna persona por motivos económicos, la inscripción o la asistencia a un taller o visita guiada deberá ser absolutamente gratuita.
- Para los talleres y visitas guiadas que sean programados durante la Semana Ambiental del Gualivá, Villeta 2026, se gestionará el acompañamiento de integrantes de la comisión pedagógica y/o de personal de apoyo logístico para respaldar el cuidado de las personas asistentes y proporcionar ayudas que eventualmente se requieran, aclarando que la responsabilidad por la realización de todas las actividades planteadas es netamente de los/las talleristas y de o los/las guías de una visita guiada.
- Para los talleres y visitas guiadas que sean seleccionados para incluir en la programación del evento, se habilitará una inscripción previa a través de un formulario de inscripción de Google Forms. El aforo máximo o límite de personas a inscribir deberá ser determinado por cada organización, entidad, empresa o grupo de personas postulantes.
- En cada taller o visita guiada, se deberá diligenciar un registro de asistencia por parte de los participantes en un formato oficial que será suministrado por la comisión pedagógica del comité organizador del evento.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS TALLERES

- Para favorecer el trabajo en equipo y en red, lo mismo que para propiciar un enriquecedor diálogo de saberes, se priorizará la programación de aquellos talleres que hayan sido diseñados por dos o más personas, organizaciones, entidades o empresas, y que puedan ser impartidos por dos o más personas al mismo tiempo y ante el mismo auditorio. La idea es que puedan articularse entre varios conocedores para implementar un taller sobre un tema en particular, en vez de que solo tenga un expositor. Los talleristas pueden ser habitantes del municipio o de la provincia del Gualivá; líderes y lideresas ambientales o de organizaciones campesinas; ONGs; docentes, estudiantes y padres de familia de instituciones educativas de todos los niveles; investigadores o miembros de centros de investigación.
- De entre los espacios a disposición en Villeta para el evento, los lugares de realización de los talleres serán asignados por el comité organizador de la Semana Ambiental, específicamente por la comisión pedagógica en articulación con la comisión de gestión institucional. La asignación de espacios para talleres tomará en cuenta las condiciones de realización específica de cada taller, como aforo máximo, disposición de sillas, mesas, tomas eléctricas, entorno natural, etc.
- Eventualmente, quienes postulen talleres para incluir en la programación del evento, podrán sugerir algún espacio diferente a los que el comité organizador tiene a disposición, siempre y cuando dicho lugar facilite la llegada de los asistentes o participantes (preferiblemente dentro del casco urbano de Villeta), tenga las condiciones más favorables para llevar a cabo la actividad propuesta y no impliquen ningún costo por alquiler ni compensación económica por servicios públicos utilizados, mantenimiento o aseo.
- Se priorizará la programación de talleres cuyos materiales, herramientas o equipos sean suministrados por la propia organización, entidad, empresa o grupo de personas que postulen sus propuestas y se encarguen de su realización. Se espera que las organizaciones o entidades encargadas de impartir talleres, cubran por su propia cuenta los materiales e insumos para que ninguna persona del público tenga que incurrir en costos.
- Solo en determinados casos, los organizadores de talleres podrán solicitar a los inscritos que lleven materiales que sean necesarios para la realización del taller, siempre y cuando puedan ser conseguidos fácilmente por los inscritos, tales como elementos reciclados o elementos naturales que no impliquen deterioro al medio ambiente. Igualmente podrán solicitar llevar herramientas propias sencillas requeridas para manipulación de materiales, mientras que no corran el riesgo de deteriorarse seriamente durante el taller (por ejemplo, tijeras, pinzas, alicates, martillos, entre otras).
- Serán priorizadas las propuestas de talleres que en cuanto a su metodología, más que por su temática, se enfoquen en población infantil con menores de 14 años.
- La duración de un taller puede ser de entre 2 y 4 horas. Solo en casos excepcionales, dependiendo de la temática o de la dificultad, podrían extenderse por más tiempo.

Asuntos que deben ser definidos en relación con cada taller

- Tema y título
- Talleristas
- Perfiles de los talleristas (formación y/o experiencia)
- Aforo máximo
- Perfil de la población objetivo
- Duración del taller
- Condiciones del espacio o lugar requerido para la realización del taller
- Disponibilidad de estacionamientos del lugar propuesto
- Necesidades de transporte para materiales, equipos y personas.
- Materiales (por ejemplo, de papelería)
- Insumos (por ejemplo, abonos, plantas y semillas)
- Herramientas
- Equipos (por ejemplo, proyector y sonido)
- Días y horas más convenientes para programar el taller

Las organizaciones, entidades, empresas o personas que deseen postular sus propuestas de talleres deberán hacerlo a través de un formulario de Google Forms en el enlace <https://forms.gle/RbH8t7dj3TSR3yvK6>

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LAS VISITAS GUIADAS

- Los lugares para la realización de visitas guiadas deben ser espacios propios de quienes postulen dichas visitas o pueden ser espacios de otras personas mientras se cuente con el permiso de ellas, teniendo claro cuáles son los propósitos de la actividad, y no impliquen compensaciones económicas por ningún concepto por parte del comité organizador de la Semana Ambiental del Gualivá ni por los inscritos a la visita guiada.
- Específicamente, si los lugares de visitas guiadas son en entornos naturales, se debe:
 - Tener claro si son públicos o de libre acceso.
 - Las recomendaciones especiales para el tránsito de las personas por el espacio, para evitar riesgos para la seguridad de asistentes y para el cuidado de los ecosistemas.
 - Cuando se trate de lugares públicos, deben ser claras cuáles son las restricciones de accesibilidad para personas con condiciones de movilidad limitada y saber si pueden ser solventadas o no por cuenta de los responsables de la visita guiada.
- Para el caso de visitas guiadas a lugares alejados del casco urbano, la comisión pedagógica, en articulación con la comisión logística del comité organizador del evento, analizará las posibilidades para gestionar y organizar el transporte de las personas que previamente se hayan inscrito, siempre y cuando las alternativas de transporte no impliquen ningún costo para el comité organizador y sean alternativas seguras para las personas.
- La duración de una visita puede variar entre 2 y 4 horas, dependiendo de la extensión del lugar a visitar, los elementos o sitios específicos a exponer y las narraciones que se pretendan hacer. Debe calcularse además el tiempo de desplazamiento entre el casco urbano del municipio y el lugar de la visita, tanto de ida como de vuelta.

Las organizaciones, entidades, empresas o personas que deseen postular sus propuestas de visitas guiadas deberán hacerlo a través de un formulario de Google Forms en el enlace: <https://forms.gle/v2hBrz9PxbBaTxgD9>

EJEMPLOS SUGERIDOS PARA TEMAS DE TALLERES Y VISITAS GUIADAS EN LA SEMANA AMBIENTAL DEL GUALIVÁ, VILLET A 2026

Para los talleres y visitas guiadas, se sugieren los siguientes temas:

Conservación de la biodiversidad

- Visita guiada para el avistamiento de aves y otras especies de fauna silvestre.
- Visita guiada a acueducto veredal con siembra de árboles nativos.
- Visita guiada cascada de Los Micos.
- Taller de cuidados y primeros auxilios de mascotas.

Manejo del agua, modos de vida y habitabilidad sustentable

- Visita guiada o taller de bioconstrucción.
- Visita guiada energías alternativas.
- Visita guiada a fincas o granjas autosuficientes.
- Taller de trampas de grasa y tratamiento de aguas grises.
- Taller de planeación, diseño y elaboración de sistemas de riego.
- Taller de separación y aprovechamiento de residuos.
- Taller de elaboración de abonos orgánicos.

Alternativas productivas sustentables

- Taller de lombricultura con elaboración de lombricompostera.
- Visita guiada a finca o huerta agroecológica.
- Visita guiada a finca de ganadería regenerativa.
- Taller de saberes artísticos y oficios tradicionales con elementos naturales (cestería, tejido, cerámica, cocina).

PARTICIPA COMPARTIENDO TUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS. ¡TE ESPERAMOS!